



# DIARIO NOTICIOSO.

Junio, Jueves à 1. de 1758.

SAN SEGUNDO, MARTYR, PATRON DE AMERICA EN ITALIA.



Ngañados algunos hombres con el blando, y seductor lenguaje de la lisonja, creen, que por las forzadas adoraciones; que tributa la servidumbre de los inferiores á su soberania, asciende al grado de irrevocable, y absoluta su violencia. Si no huviera un Dios tan piadoso, que embaraza á los Tyranos el abuso desordenado de su poderio, yà hace muchos años, que estaria el Mundo despoblado; porque transcendiendo, de unos á otros en los hombres, la crueldad, y la sana, huvieran dado, con el sangriento focorro de la ojeriza, sin lastimoso de su propia naturaleza. En los castigos antiguos de los delinquentes, pero mucho mas en los fieros tormentos con que se procuraba afligir la santa paciencia de los Martyres, se ve hasta que terminos dilata su inhumanidad el hombre; y aun que sentia sobre su irreflexion la

mano poderosa de la Misericordia Divina, destruyendo las maquinas extravagantes de su malicia, esto no obstante, porfiando contra el que todo lo puede, hacia esfuerzos crueles la temeridad diabolica de los Gentiles contra la vida inocente de los Fieles. Esta verdad está autorizada por muchos Autores; pero en el Santo del dia la veremos mas demonstrable.

SAN SEGUNDO, de quien no se dice la Patria, fue descendiente, en quanto à la naturaleza, de la nobilissima prosapia del Emperador *Aureliano*. El familiar trato, y frequentes conferencias con los Christianos, le hizo conocer el Sumo Bien, que grangean los que creen en JESU-CHRISTO Señor nuestro, y proceden en sus operaciones como hijos legitimos suyos. Imperando por este tiempo en Roma el Cesar Maximiano, hizo publicar este un decreto contra los Christianos, en el que mandaba, que donde quiera que los hallassen los castigassen, sin oídos, ni permitirles la mas leve disculpa. Hallabase á esta fazon retirado SAN SE-

gundo en la casa de una Christiana; y muy religiosa muger, llamada *Eudoxia*: en esta piadosa compañía se exercitaba fervoroso en la oracion, y diligente en asistir à los pobres Christianos con su piedad; con todos los mas vivos esfuerzos de su espiritu procuraba imitar à los Santos Apostoles. Era la virtud de SAN SEGUNDO luminar muy brillante, y hermoso; y para alumbrar à muchos Gentiles, que como ciegos, y desalumbrados por la idolatria, caian en gravísimos errores, permitió Dios nuestro Señor, que llegasse la fama de las heroicas virtudes del Señor SAN SEGUNDO à los oídos de *Dyonisio*, Pro-Consul de Espoleto. Este, por obedecer el edicto del Emperador *Maximiano*, y para grangear sus agrados con lo cruel, mortificò, y puso presos à muchos Christianos, y entre otros llegó à sus tyranas manos el Señor SAN SEGUNDO. Informòse del mismo Santo; y sabido que era Soldado animoso de la Milicia Sagrada de JESU-CHRISTO, y que vituperaba, y reprehendia à los que adoraban los Idolos, mandò le sacassen por las calles públicas dandole azotes: fueron tantos, y tan crueles, que los verdugos, cansados, desistieron de azotarle. Lleváronlo despues à una prision obscurísima: apenas quedò solo, llenòse la prision de celestial luz; oyò una voz, que le dixo: SEGUNDO, sigue como has comenzado; y advierte, que hasta el fin nadie es dichoso. Temiendo la fragilidad de la naturaleza humana, pidió à Dios, con incessantes, y humildes rue-

gos, le asistiese con su gracia. Al dia siguiente llevaronlo à la presencia del Pro-Consul, este le mandò adorasse à Hercules, Dios que se veneraba entonces por tutelar de Espoleto. Animosamente respondió SAN SEGUNDO, que primero perderia mil vidas si las tuviera, que apartarse en la cosa mas leve de la creencia christiana. En vista de esta respuesta, mandò *Dyonisio*, que le rastrellaran el cuerpo con peynes de hierro, y despues le dieran à beber plomo derretido. Hizose como lo decretò el diabolico Vicario del Imperio; y entendido, que por hechizos (este sacrilego nombre daban los Gentiles à los prodigios que hacia en favor de sus fieles siervos el todo Poderoso) se hallaba sano, y robusto, como si ningun tormento hubiera padecido, determinò apartar de sus ojos à SAN SEGUNDO, y mandò que le llevàran à *Amelia*, y que con una gran piedra, atada al cuello, le arrojaran al Rio Tyber. Hicieronlo assi los verdugos; y al volverse à Espoleto, despues de tan barbara execucion, saliòles al camino un Osso: despedazò à ocho, y los demàs, que eran doce, arrepentidos de la crueldad, y conociendo las verdades, en cuya defensa murió SAN SEGUNDO, se acogieron del Santo Sacerdote *Eutychio*, y de sus venerables manos recibieron el Santo Bautismo. Fue este glorioso Martyrio del Señor SAN SEGUNDO, y conversion de los doce que le sumergieron, por los años de 303. de JESU-CHRISTO, à primero de Junio.

## NOTICIAS DE COMERCIO.

V. E. N. T. A. S.

**L**A persona que quisiere comprar 16. arrobas, de *Man-teca de puerco*, derretida en 8. tarros,

darán razon en la calle de la Greda, en una casa baxa, que està à medio pintar, frente de la en que vive el Señor Don Agustín de Aldecoa.

2 Se vende una *Casa* en esta Corte, à voluntad de su dueño, sita en la calle de Amaniel, esquina à la de San Vicente, frente del Colegio de Monte-Rey, està libre de censo perpetuo, y es privilegiada: se acudirá para el ajuste à Don Antonio Ariza, Oficial de la Secretaria de la Presidencia de Castilla.

3 En el Lugar de Almonacid de Toledo, 13. leguas distante de esta Corte, se vende una *Hacienda*, que se compone de una *Casa* principal, con bodega corriente, lagar, y bafija, que lleva 67. arrobas de vino; 2. Heras empedradas; 400. fanegas de tierra de Pan-llevar, de buena calidad; 37. pies de olivos; 30. aranzadas de viña, los ápocos de labor, que son 8. mulas, una burra, un macho, dos galeras, un carro de bueyes, y barbechera, con todo el menage de la casa: la otra parte de esta hacienda se halla media legua distante de dicho Lugar, en Villaminaya, y consta de una *Casa-Abonera*, con todo lo necesario para fabricar Jabon, sin carga alguna; un Molino de Azeyte, lagar, y bafija para 67. arrobas de Azeyte; una Huerta, con Palomar dentro de dicha casa, y con varios arboles, y norias; una *Casa-Meson* grande, que es la unica de dicho Lugar; quatro *Casas chicas*; 10. aranzadas de *Viña* en su proprio termino, y la Dehesa nombrada de Diezma, que tendrá 17600. pies de olivos: se dará todo con equidad al comprador, y para su ajuste se acudirá à Sebastian Manuel Perez, Escribano de su Magestad (que Dios guarde) vive en la calle de las Fuentes, y asiste en el Oficio de Don Santiago de Ajo, Secretario del Numero de esta Corte.

4 En la calle de las Fuentes, en un quarto segundo, que està sobre la Tienda de un Guarnicionero, se venden dos mazos de *Manillas de perlas*, con

collar correspondiente, tassados en 87472. reales vellon.

PERDIDAS, Y HALLAZGOS.

1 SE perdió el dia 14. de Agosto, del año proximo pasado, un *Brazalete* de tumbaga, labrado, y con dos manos unidas al encaxe del muelle: se acudirá para la restitucion à la Puerta del Sol, à un quarto tercero, que està encima del Quartel de los Granaderos.

2 Qualquiera que huviere perdido un *Abanico* (no se previene en la esquila de que valor, y por si fuere de algun provecho, se dà este aviso) acuda al Sacristan de nuestra Señora de Gracia, Plazuela de la Cevada, quien lo entregará dando las señas oportunas.

3 El dia del Corpus se le desapareció del bolsillo (sin duda à diligencias de algun duende ratero) en la Iglesia de San Gil à un sugeto, una *Caja de plata lisa*, dorada por dentro, su peso quatro onzas: se acudirá para su restitucion à casa de Manuel de Aguilar, Dorador en la Carrera de San Geronymo, el que ofrece alguna gratificacion, por su recobro.

4 La persona que por descuido huviere dexado una *Cuchara de plata* sobre uno de los mostradores de la Botica de Don Joseph Ortega, calle de la Montera, que la hallaron hará algunos meses, acuda à qualquiera de los Mancebos, los que la entregarán à quien diere ciertas señas.

5 El dia 26. del mes de Mayo de este año se perdieron 380. reales vellon, embueltos en un papel, en quatro pesos fuertes en oro, y un doblon de à ocho de cordoncillo: el que los huviere hallado, y anime espíritus de piadoso, puede restituirlos al P. Sacristan

tan Mayor del Convento del Rosario, quien darà alguna gratificacion.

6 El dia 20. de Enero del año pasado se perdió *un Abanico* de Inglaterra, algo usado, pero de pintura excelente, con varillas blancas, y algunas figuras en ellas, las guias azules, con flores menudas blancas: se acudirá para la restitution al Sacristan del Oratorio del Cavallero de Gracia.

7 El Domingo pasado 28. de Mayo se perdió *una Caja de plata lisa*, con dos divisiones para poner tabaco: el que quiera tener el honrado gusto de restituirla, acudirá á los Señores Curas, ò Sacristanes de qualquiera de las Iglesias Parroquiales de San Ginès, ò San Martín.

---

AMOS, Y CRIADOS.

1 **U**N Estudiante, que escribe muy bien, y dice es hábil para enseñar la Gramatica, y aun la Philosophia á algun niño, solicita acomodarse con algun Cavallero, ò para *Escribiente*, ò para traducir algunos instrumentos del Idioma Latino al Castellano: darán razon en casa de Don Simon Vazquez, Medico, que vive tres puertas mas arriba de la casa del Señor Don Arias Campo-Manes, cerca del Quartel de los Cavalleros Guardias de Corps de su Magestad (que Dios guarde.)

2 La persona que necesite de un *Ayuda de Camara*, joven de 17. años, que sabe peynar muy bien á la moda, y otras muchas cosas domesticas, y necessarias, como es cuidar de la ropa, y aun componerla, bien que en el

afeytar no está suelto, darán razon de él en la calle Ancha de San Bernardo, pasada la Plateria de la Reyna nuestra Señora, (que Dios guarde) al quarto segundo.

3 El Organista Mayor de la Capilla de Musica de nuestra Señora de la Soledad, darà razon de un sugeto, que desea acomodarse por *Sacristan Segundo* de alguna Iglesia: sabe Musica, leer, y escribir bien, y tambien se ofrece á enseñar la Gramatica.

4 En la calle de la Cruz, Tienda de Azeyte, y Vinagre, frente del Coliseo, darán razon de un muchacho, que desea acomodarse por *Comprador*, ò para otras cosas domesticas; tambien irá fuera de Madrid.

5 En la Peluqueria de la calle de Atocha, casi frente de la calle de Relatores, y al lado del Passadizo, darán razon de un mozo, que desea acomodarse por *Ayuda de Camara*; sabe peynar, y afeytar, y tambien se acomodará para ir fuera de Madrid.

6 En la calle de la Górguera, entrando por la de la Cruz, segunda casa de mano izquierda, quarto principal, darán razon de un muchacho, de edad de 20. años, que desea acomodarse para *Escribiente*, *Paje*, ò *Criado de algun Señor Sacerdote*.

---

RECUERDO PIADOSO.

Oy está el jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de los RR. PP. Capuchinos de San Antonio del Prado, à devucion, y expensas del Excelentissimo Señor Duque de Medina-Celi.

---

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

---

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.